



Comité de Apelaciones del  
Sistema Financiero

*CORRESPONDENCIA*  
*COMITÉ DE APELACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO*

***NOTA CASF-046-2022***

*Asunto: Informe sobre la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2022*

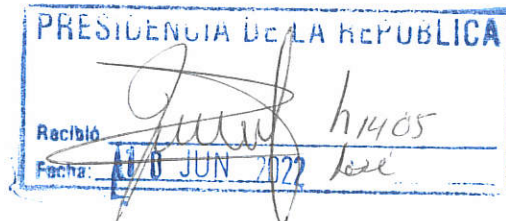
*Fecha: 9 de junio de 2022.*

*Licenciado*  
*Conan Tonathiu Castro Ramírez*  
*Secretario Jurídico*  
*Presidencia de la Republica.*

*NOMBRE:* \_\_\_\_\_ *FIRMA* \_\_\_\_\_

*FECHA:* \_\_\_\_\_ *HORA* \_\_\_\_\_

*SELLO* \_\_\_\_\_





San Salvador, 9 de junio de 2022

Licenciado  
Conan Tonathiu Castro Ramírez  
Secretario Jurídico  
Presidencia de la República  
Presente.

Estimado licenciado Castro Ramírez:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus funciones institucionales. Por medio de la presente, me dirijo a usted, a fin de remitirle el *“Informe sobre la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2022”*, con el objeto de someterlo a conocimiento del Consejo de Ministros, en observancia al artículo 86 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

El Comité de Apelaciones queda a la disposición del Consejo de Ministros para atender cualquier consulta o ampliación en referencia a este informe.

Sin otro particular, me suscribo.

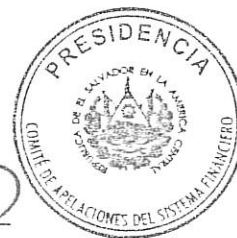
Cordialmente.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



**Ivette Elena Cardona Amaya**  
Presidente

**Comité de Apelaciones del Sistema Financiero**



C.c. Miembros del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero.  
Anexo: Informe sobre la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2022



# CASF

Comité de Apelaciones del  
Sistema Financiero

---

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN  
DEL COMITÉ DE APELACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022**

---







Comité de Apelaciones del  
Sistema Financiero

## Contenido

I. Introducción	4
II. Objetivo	5
III. Ejecución presupuestaria del 1 de enero al 31 de marzo de 2022	5
IV. Determinación de disponibilidad de ingresos al 31 de marzo de 2022	12
V. Opinión de auditoría interna de la Superintendencia del Sistema Financiero	13
VI. Conclusiones	14







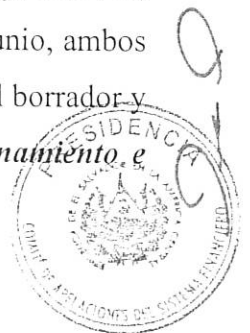
## I. INTRODUCCIÓN

La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero (en adelante, LSRSF), creó al Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (CASF) como la autoridad administrativa competente para conocer de los recursos de apelación interpuestos contra las resoluciones sancionatorias pronunciadas por el Superintendente del Sistema Financiero (en adelante, Superintendente) y le otorgó autonomía funcional, estableciendo que, su presupuesto será cubierto con las aportaciones de los integrantes del Sistema Financiero (art. 85 LSRSF).

En cumplimiento al inciso 1º del citado artículo de la LSRSF, el CASF remitió para visto bueno del Ministerio de Hacienda su proyecto de presupuesto para el año 2022, el cual fue aprobado por el Consejo de Ministros en el punto 6 de su sesión número 24 celebrada el 20 de diciembre de 2021, hasta por un monto de US\$ 906,685.00 (novecientos seis mil seiscientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América), que incluyen US\$ 892,335.00 que corresponden al presupuesto de funcionamiento y US\$ 14,350.00 al presupuesto de inversión.

Por su parte, el artículo 86 LSRSF mandata que el CASF informe al Consejo de Ministros sobre la ejecución de su presupuesto al menos con una periodicidad trimestral, el cual, además, deberá hacerse de conocimiento a las instituciones y entidades que financian su presupuesto. Por lo que, para dar cumplimiento a dicha obligación, se rinde este informe.

En adición, el penúltimo inciso del art. 65 LSRSF, indica que este Comité recibirá por parte del Banco Central de Reserva (BCR) y de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), los recursos y el apoyo necesario para el cumplimiento de sus funciones. En observancia a dicha disposición, la SSF brinda soporte administrativo en la ejecución de su presupuesto al CASF, asimismo, proporciona la información que éste requiere para elaborar su informe de ejecución presupuestaria. De esta forma, el 3 de mayo del 2022, la Unidad de Finanzas de la SSF envió archivo digital que contiene a nivel de detalle la ejecución del presupuesto 2022 por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de este año; y, a su vez, la Unidad de Auditoría Interna de dicha institución, remitió al CASF el 30 de mayo y 1 de junio, ambos de este año, los memorándum de AI-47/2022 y AI-49/ 2022 que contienen respectivamente, el borrador y versión final del *Informe del examen especial a la ejecución del presupuesto de funcionamiento*.



*inversión del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero al 31 de marzo de 2022.* Los citados documentos, constituyen la base sobre la que el CASF ha elaborado y sustentado el presente informe.

## II. OBJETIVO

Brindar cumplimiento al art. 86 de la LSRSF, en el sentido de informar al Consejo de Ministros y a las entidades supervisadas que aportan al presupuesto del CASF, sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2022.

## III. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022.

De acuerdo con el reporte digital remitido el 3 de mayo de 2022 por la Unidad Financiera de la SSF correspondiente al primer trimestre de 2022, el presupuesto del CASF refleja una ejecución de US\$ 138,572.76, fondos comprometidos de US\$ 61,156.34 y fondos no ejecutados de US\$ 706,955.90; estas cifras representan un 15.28%, 6.75% y 77.97%, respectivamente, del presupuesto total aprobado.

A continuación, se procederá a presentar en detalle el grado de ejecución que tuvo el presupuesto 2022 durante el primer trimestre del año:

a. En el rubro **51 Remuneraciones**, fue aprobada la cantidad total de US\$ 733,353.00. Al 31 de marzo de 2022, dicha cifra refleja una ejecución de US\$130,077.66 y fondos comprometidos por US\$ 248.00, las cuales representan un 17.74% y 0.03%, de los fondos asignados a dicho rubro. El desglose de esta ejecución, es el siguiente:

i) **511 Remuneraciones permanentes:** Tiene una asignación de US\$ 565,561.00, los cuales están destinados para el pago de sueldos, aguinaldos y beneficios adicionales. Al 31 de marzo de 2022, dicha cuenta presentó una ejecución del 20.00%. Tal porcentaje obedece a que, al primer trimestre del año, únicamente se erogaron fondos para el pago de sueldos, siendo que,

los reservados para el pago de beneficios adicionales y aguinaldo están programados a ser utilizados en los trimestres subsiguientes del año.

- ii) **512 Remuneraciones eventuales:** Fue aprobado con una asignación de US\$ 15,000.00, cuyo destino es para la remuneración del vocal suplente. Al 31 de marzo de 2022, la anterior cifra reflejó una ejecución del 27.78%.
  - iii) **514 Contribuciones patronales a instituciones públicas:** Los fondos de esta cuenta son para sufragar el aporte patronal del Instituto Salvadoreño del Seguro Social e Instituto de Formación Profesional, y fue aprobada por US\$ 11,710.00. Esta cuenta tuvo una ejecución del 15.21%.
  - iv) **515 Contribuciones patronales a instituciones privadas:** Esta cuenta está destinada para el pago del aporte patronal en el fondo previsional de pensiones, Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del BCR y primas de seguro para los miembros propietarios y colaboradores del Comité de Apelaciones. Además, se incluye fondo para pago de primas de seguro para el vocal suplente. Para el ejercicio 2022, esta cuenta fue aprobada con US\$ 104,206.00, cantidad que presentó una ejecución del 7.59%.
  - v) **516 Gastos de representación:** A esta cuenta se le asignó US\$ 15,600.00 para el pago de gastos de representación para los miembros del CASF, la cual reflejó una ejecución de 16.54%.
  - vi) **517 Indemnizaciones:** Los fondos en esta cuenta están destinados para el pago de la liquidación anual por pasivo laboral a los colaboradores del CASF. Esta cuenta fue aprobada con US\$ 9,480.00, los cuales están provisionados para ser utilizados al finalizar el año.
  - vii) **519 Remuneraciones diversas:** El monto aprobado en esta cuenta fue de US\$ 11,796.00, la cual reflejó una ejecución del 4.44%, y fondos comprometidos por 2.10%.
- b. El rubro **54 Bienes de uso y consumo**, fue aprobado por la cantidad total de US\$ 158,982.00, presentando una ejecución de US\$7,595.29 y fondos comprometido por US\$ 56,423.34, que equivale respectivamente, a un 4.78% y 35.49%, de los fondos aprobados en este rubro y cuyo detalle se expone por cuenta, así:
- i) **541 Bienes de uso y consumo:** Esta cuenta fue aprobada con US\$ 9,602.00, para la adquisición de: a. productos alimenticios para personas; b. productos textiles y vestuarios; c. productos de



papel y cartón; d. productos farmacéuticos y medicinales; e. materiales e instrumental de laboratorio; f. materiales de oficina; g. materiales informáticos; h. materiales eléctricos; e, i. bienes de uso y consumo diversos; los fondos ejecutados alcanzaron un 3.65%, mientras que, los fondos comprometidos un 5.33%.

ii) **542 Servicios básicos:** Fue aprobado con US\$ 11,900.00, para sufragar gastos por telefonía fija, enlace de internet y correos electrónicos. Al período a reportar, esta cuenta no reflejó ejecución, pues se tiene programado que las erogaciones de fondos se realicen en los meses subsiguientes.

iii) **543 Servicios generales y arrendamientos:** Esta cuenta posee los siguientes objetos específicos: *54301 Mantenimiento y reparación de bienes muebles; 54307 Servicios de limpieza y fumigación, 54308 Servicios de lavandería y planchado (para las banderas nacionales), 54313 Impresiones, publicaciones y reproducciones, 54316 Arrendamiento de bienes muebles, 54317 Arrendamiento de bienes inmuebles y 54399 Servicios generales y arrendamientos diversos.*

El proyecto de presupuesto 2022 fue remitido al Ministro de Hacienda para su visto bueno el 30 de septiembre de 2021. En dicho proyecto, se estimó el pago de arrendamiento de oficinas de hasta US\$ 36,000.00 dentro del objeto específico *54317 Arrendamiento de bienes inmuebles*. Sin embargo, el 25 de noviembre de 2021, el Banco Central de Reserva, arrendante de las oficinas del CASF, informó que los aranceles de arrendamiento de oficina aumentarían para el ejercicio 2022; ante ello, el CASF manifestó a su arrendante que los nuevos aranceles excedían de los montos considerados en el proyecto de presupuesto 2022, el cual ya había sido remitido al Ministro de Hacienda y sobre el que ya se contaba con visto bueno; sin embargo, el BCR notificó su imposibilidad de poder mantener los cánones del año 2021 y reiteró el aumento de precios, por lo que, luego de analizar el caso y prescindir de algunos servicios, el contrato de arrendamiento de oficinas se suscribió por el valor de US\$ 41,552.64, por lo que, el CASF se vio en la necesidad de reforzar el objeto específico *54317 Arrendamiento de bienes inmuebles* con US\$ 6,400.00, teniendo para ello que transferir US\$ 3,000.00, provenientes del objeto específico *54399 Servicios generales y arrendamientos diversos*, y US\$ 3,400.00,

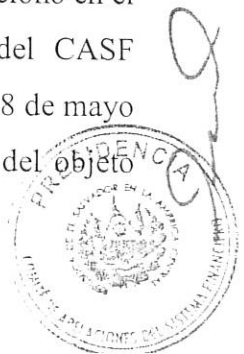
originarios del objeto específico *54505 Servicios de capacitaciones*, el cual se encuentra clasificado en la cuenta *545 Consultorías, estudios e investigaciones*. Originalmente, la cuenta *543 Servicios generales y arrendamientos* fue aprobado con US\$ 79,380.00; sin embargo, con el refuerzo antes mencionado, actualmente posee US\$ 82,780.00. De esta última cifra, al 31 de marzo de 2022, se reporta una ejecución de 4.58% y fondos comprometidos de 56.45%.

iv) **544 Pasajes y viáticos:** Esta cuenta dispuso de US\$ 23,100.00, para cubrir los gastos por pasajes al exterior y viáticos por comisión interna y externa. Dicha cifra refleja fondos comprometidos por un 32.47%.

v) **545 Consultorías, estudio e investigaciones:** Esta cuenta fue aprobada por US\$ 35,000.00, sin embargo, tal como se expuso en el romano iii) del rubro 54, se tuvo la necesidad de transferir US\$ 3,400.00 al objeto específico *54317 Arrendamiento de bienes inmuebles*, por lo que, actualmente esta cuenta posee US\$31,600.00, de los cuales se reporta una ejecución del 10.94% y fondos comprometidos del 5.32%.

c. En el rubro **61 Inversiones en activos fijo**, fue aprobada la cantidad total de US\$ 14,350.00, alcanzando una ejecución de US\$ 899.81 y fondos comprometidos de US\$ 4,485.00, cantidades que representan respectivamente, el 6.27% y 31.25%, del monto aprobado en este rubro. A continuación, se hace el detalle de dicha ejecución por cuenta:

i) **611 Bienes muebles:** Esta cuenta posee los siguientes objetos específicos: *61101 Mobiliarios* y *61104 Equipos Informático*. En el primer trimestre del ejercicio 2022, se tuvo la necesidad de reforzar el objeto específico *61104 Equipos Informáticos*, con la finalidad de obtener fondos suficientes para la adquisición de equipo de *firewall* y dispositivos para acceso de red inalámbrica, y así contar con servicios de seguridad perimetral, en virtud de que dicha compra presupuestada para ejecutar en el año 2021, fue declarada desierta, tal como se mencionó en el informe sobre la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión del CASF correspondiente al ejercicio 2021, remitido ante el Consejo de Ministros en fecha 18 de mayo de 2022. Por lo anterior, se le transfirió US\$ 5,000.00, de fondos provenientes del objeto



específico 61403 *Derechos de propiedad intelectual*, que está clasificado dentro de la cuenta 614 Intangibles.

Originalmente, la cuenta 611 Bienes muebles fue aprobado con US\$ 6,350.00; sin embargo, con el refuerzo antes mencionado, actualmente posee US\$ 11,350.00. De esta última cifra, se reporta una ejecución de 7.93% y fondos comprometido de 39.52%.

- ii) **614 Intangibles:** esta cuenta fue aprobada por US\$ 8,000.00, sin embargo, como se explicó en el romano anterior, se transfirió de dichos fondos US\$ 5,000.00 al objeto específico 61104 *Equipos Informático*. En consecuencia, actualmente esta cuenta posee US\$3,000.00, de los cuales, no se reporta ejecución ni fondos comprometidos.

A continuación, se muestra un cuadro con el detalle de la ejecución que tuvo el presupuesto del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero durante el período en referencia:

**Ejecución del presupuesto del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero  
Período del 1 de enero al 31 marzo de 2022**

CÓDIGO DE CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO ACTUAL	EJECUTADO		COMPROMETIDO		NO EJECUTADO	
			CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
<b>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>								
511	<b>REMUNERACIONES PERMANENTES</b>	\$565,561.00	\$113,115.00	20.00%	\$0.00	0.00%	\$452,446.00	80.00%
51101	Sueldos	\$458,510.00	\$113,115.00	24.67%	\$0.00	0.00%	\$345,395.00	75.33%
51103	Aguinaldos	\$37,980.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$37,980.00	100.00%
51107	Beneficios Adicionales	\$69,071.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$69,071.00	100.00%
512	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	\$15,000.00	\$4,166.66	27.78%	\$0.00	0.00%	\$10,833.34	72.22%
51201	Sueldos	\$15,000.00	\$4,166.66	27.78%	\$0.00	0.00%	\$10,833.34	72.22%
514	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A INST. PUBLICAS</b>	\$11,710.00	\$1,781.60	15.21%	\$0.00	0.00%	\$9,928.40	84.79%
51401	Por remuneraciones permanentes	\$11,710.00	\$1,781.60	15.21%	\$0.00	0.00%	\$9,928.40	84.79%
515	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A INST. PRIVADAS</b>	\$104,206.00	\$7,910.40	7.59%	\$0.00	0.00%	\$96,295.60	92.41%
51501	Por remuneraciones permanentes	\$99,466.00	\$7,910.40	7.95%	\$0.00	0.00%	\$91,555.60	92.05%
51502	Por remuneraciones eventuales	\$4,740.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$4,740.00	100.00%

CÓDIGO DE CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO ACTUAL	EJECUTADO		COMPROMETIDO		NO EJECUTADO	
			CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
<b>516</b>	<b><u>GASTOS DE REPRESENTACIÓN</u></b>	<b>\$15,600.00</b>	<b>\$2,580.00</b>	<b>16.54%</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$13,020.00</b>	<b>83.46%</b>
51601	Por prestación de servicios en el país	\$15,600.00	\$2,580.00	16.54%	\$0.00	0.00%	\$13,020.00	83.46%
<b>517</b>	<b><u>INDEMNIZACIONES</u></b>	<b>\$9,480.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$9,480.00</b>	<b>100.00%</b>
51701	Al personal de servicios permanente	\$9,480.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$9,480.00	100.00%
<b>519</b>	<b><u>REMUNERACIONES DIVERSAS</u></b>	<b>\$11,796.00</b>	<b>\$524.00</b>	<b>4.44%</b>	<b>\$248.00</b>	<b>2.10%</b>	<b>\$11,024.00</b>	<b>93.46%</b>
51903	Prestaciones sociales al Personal	\$8,596.00	\$524.00	6.10%	\$248.00	2.89%	\$7,824.00	91.02%
51999	Remuneraciones diversas	\$3,200.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$3,200.00	100.00%
<b>541</b>	<b><u>BIENES DE USO Y CONSUMO</u></b>	<b>\$9,602.00</b>	<b>\$350.34</b>	<b>3.65%</b>	<b>\$511.98</b>	<b>5.33%</b>	<b>\$8,739.68</b>	<b>91.02%</b>
54101	Productos Alimenticios para personas	\$1,444.00	\$85.65	5.93%	\$272.00	18.84%	\$1,086.35	75.23%
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$1,354.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$1,354.00	100.00%
54105	Productos de Papel y cartón	\$1,158.00	\$0.00	0.00%	\$239.98	20.72%	\$918.02	79.28%
54108	Productos farmacéuticos y medicinales	\$326.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$326.00	100.00%
54113	Materiales e instrumental de laboratorios y uso médico	\$500.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$500.00	100.00%
54114	Materiales de oficina	\$187.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$187.00	100.00%
54115	Materiales informáticos	\$3,210.00	\$172.00	5.36%	\$0.00	0.00%	\$3,038.00	94.64%
54119	Materiales eléctricos	\$332.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$332.00	100.00%
54199	Bienes de uso y consumo diversos	\$1,091.00	\$92.69	8.50%	\$0.00	0.00%	\$998.31	91.50%
<b>542</b>	<b><u>SERVICIOS BÁSICOS</u></b>	<b>\$11,900.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$11,900.00</b>	<b>100.00%</b>
54203	Servicios de telecomunicaciones	\$11,900.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$11,900.00	100.00%
<b>543</b>	<b><u>SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS</u></b>	<b>\$82,780.00</b>	<b>\$3,788.01</b>	<b>4.58%</b>	<b>\$46,731.36</b>	<b>56.45%</b>	<b>\$32,260.63</b>	<b>38.97%</b>
54301	Mantenimiento y reparación de bienes muebles	\$6,175.00	\$0.00	0.00%	\$910.24	14.74%	\$5,264.76	85.26%

CÓDIGO DE CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO ACTUAL	EJECUTADO		COMPROMETIDO		NO EJECUTADO	
			CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
54307	Servicios de limpieza y fumigación	\$1,700.00	\$306.08	18.00%	\$1,180.40	69.44%	\$213.52	12.56%
54308	Servicios de lavandería y planchado	\$25.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$25.00	100.00%
54313	Impresiones, publicaciones y reproducciones	\$500.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$500.00	100.00%
54316	Arrendamiento de bienes muebles	\$4,000.00	\$0.00	0.00%	\$1,764.00	44.10%	\$2,236.00	55.90%
54317	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$42,400.00	\$3,481.93	8.21%	\$38,089.92	89.83%	\$828.15	1.95%
54399	Servicios generales y arrendamientos diversos	\$27,980.00	\$0.00	0.00%	\$4,786.80	17.11%	\$23,193.20	82.89%
<b>544</b>	<b><u>PASAJES Y VIÁTICOS</u></b>	<b>\$23,100.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$7,500.00</b>	<b>32.47%</b>	<b>\$15,600.00</b>	<b>67.53%</b>
54402	Pasajes al exterior	\$8,500.00	\$0.00	0.00%	\$7,500.00	88.24%	\$1,000.00	11.76%
54403	Viáticos por comisión interna	\$1,000.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$1,000.00	100.00%
54404	Viáticos por comisión externa	\$13,600.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$13,600.00	100.00%
<b>545</b>	<b><u>CONSULTORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u></b>	<b>\$31,600.00</b>	<b>\$3,456.94</b>	<b>10.94%</b>	<b>\$1,680.00</b>	<b>5.32%</b>	<b>\$26,463.06</b>	<b>83.74%</b>
54505	Servicios de capacitación	\$31,600.00	\$3,456.94	10.94%	\$1,680.00	5.32%	\$26,463.06	83.74%
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>\$892,335.00</b>	<b>\$137,672.95</b>	<b>15.43%</b>	<b>\$56,671.34</b>	<b>6.35%</b>	<b>\$697,990.71</b>	<b>78.22%</b>
<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>								
<b>611</b>	<b><u>BIENES MUEBLES</u></b>	<b>\$11,350.00</b>	<b>\$899.81</b>	<b>7.93%</b>	<b>\$4,485.00</b>	<b>39.52%</b>	<b>\$5,965.19</b>	<b>52.56%</b>
61101	Mobiliarios	\$2,350.00	\$899.81	38.29%	\$0.00	0.00%	\$1,450.19	61.71%
61104	Equipos informáticos	\$9,000.00	\$0.00	0.00%	\$4,485.00	49.83%	\$4,515.00	50.17%
<b>614</b>	<b><u>INTANGIBLES</u></b>	<b>\$3,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$3,000.00</b>	<b>100.00%</b>
61403	Derechos de propiedad intelectual	\$3,000.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$3,000.00	100.00%
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>		<b>\$14,350.00</b>	<b>\$899.81</b>	<b>6.27%</b>	<b>\$4,485.00</b>	<b>31.25%</b>	<b>\$8,965.19</b>	<b>62.48%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>\$906,685.00</b>	<b>\$138,572.76</b>	<b>15.28%</b>	<b>\$61,156.34</b>	<b>6.75%</b>	<b>\$706,955.90</b>	<b>77.97%</b>





Comité de Apelaciones del  
Sistema Financiero

Del anterior cuadro, se advierte que al 31 de marzo de 2022 el presupuesto del CASF tuvo una ejecución de US\$ 138,572.76, fondos comprometidos de US\$ 61,156.34 y fondos no ejecutados de US\$ 706,955.90, los cuales representan un 15.28%, 6.75% y 77.97%, respectivamente.

Los anteriores porcentajes, se justifican debido a que, por tratarse del primer trimestre del año, las compras y proyectos planificados para este ejercicio 2022, aún no se han ejecutado en su totalidad, por consiguiente, en los trimestres restantes se estará informando sobre los fondos pendientes a utilizar, así como el avance de la ejecución de los fondos comprometido.

#### **IV. DETERMINACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE INGRESOS AL 31 DE MARZO DE 2022.**

Del archivo recibido por parte del Departamento de Finanzas de la SSF, se identifica que, para el financiamiento del presupuesto 2022, se tuvo un total de ingresos de US\$ 214,358.02. Como se muestra en el cuadro siguiente, al restar dicha cifra con la ejecución presupuestaria que se tuvo al finalizar el referido trimestre, la SSF tiene disponible en sus cuentas bancarias a favor del CASF la cantidad de US\$ 75,785.26.

Cabe aclarar que los fondos provenientes de excedentes del ejercicio 2021, no han sido incluidos en el reporte de ingresos del primer trimestre del año, ya que la liquidación de los fondos no utilizados del año pasado se conoció hasta el mes de mayo 2022, por lo que, este dato se incorporará en el informe que el CASF rendirá en el siguiente trimestre.

A continuación, se presenta un detalle de los ingresos recibidos, según la información proporcionada por la Unidad de Finanzas de la SSF.



<b>Ingresos recibidos para el financiamiento del presupuesto del CASF para el financiamiento del presupuesto 2022</b>		
<b>Presupuesto 2022 Aprobado</b>	<b>Ingresos recibidos al 31 de marzo de 2022</b>	<b>Ingresos pendientes de recibir para presupuesto 2022</b>
US\$ 906,685.00	US\$ 214,358.02	US\$ 692,326.98
<b>Determinación de disponibilidad de ingresos</b>		
(+) Ingreso recibidos al 31 de marzo de 2022		US\$ 214,358.02
<b>Subtotal de ingresos</b>		<b>US\$ 214,358.02</b>
(-) Ejecución presupuestaria		US\$ 138,572.76
<b>Subtotal</b>		<b>US\$ 75,785.26</b>
<b>Saldo en bancos al 31 de marzo de 2022</b>		<b>US\$ 75,785.26</b>

## V. OPINIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Con fecha 1 de junio de 2022 el CASF recibió por parte de la Unidad de Auditoría Interna de la SSF, el Memorándum AI-49/ 2022 que contiene el *Informe del examen especial a la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero al 31 de marzo de 2022*, cuyo resultado de la auditoría de gestión realizada expresa que: “no hay observaciones relevantes que comunicar a la administración.” Asimismo, dentro de las recomendaciones de auditoría, consta que: “no se encontraron observaciones que tuvieran que ser comunicadas a la administración”.

Por otra parte, dentro de las conclusiones contenidas en el informe antes mencionado, establece que se verificó y documentó en el proceso de compra, la disponibilidad y el cumplimiento de las políticas de ejecución del presupuesto del CASF previo a realizar los egresos destinados a cubrir las necesidades. Asimismo, el citado informe indica que la Dirección de Administración de la SSF presentó el 4 de mayo de este año, el informe de ejecución del presupuesto del CASF correspondiente al período de enero a marzo 2022. De igual forma, hace referencia a la solicitud que hizo el CASF a la SSF, respecto al cumplimiento del art. 85 LRSF, que prevé el traslado de los excedentes de fondos no utilizados en el año 2021 al Ministerio de Hacienda.

## VI. CONCLUSIONES

1. La ejecución del presupuesto de funcionamiento del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero, presentó un grado de ejecución del 15.28% y fondos comprometidos por 6.75%.
2. La opinión de la Unidad de Auditoría Interna de la SSF se considera favorable, pues en el Memorándum AI 49/2022 de fecha 31 de mayo de 2022, y que fue remitido al CASF el 1 de junio de 2022, expresa que: “...*No se identificaron condiciones o deficiencias de control Interno a reportar, pues todas las operaciones se han desarrollado dando cumplimiento a la normativa relacionada*”, y que: “*No hay observaciones relevantes que comunicar a la administración*”.
3. El Comité de Apelaciones considera, finalmente, que, a la fecha, se ha contado con una administración satisfactoria de los fondos por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, habiéndose mejorado la coordinación, apoyo y control con sus unidades internas, lo cual es coincidente con el dictamen favorable de la Unidad de Auditoría Interna en las aplicaciones de las políticas administrativas y de ejecución presupuestaria aprobadas internamente.

